

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:08 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de Protocolo a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Expresar nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Felicitar también a la nadadora doña María Teresa Perales Fernández, Hija Predilecta de nuestra ciudad, que ha sido galardonada con el Premio Infanta Sofía, dentro de los premios nacionales del deporte 2016.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que se copia seguidamente y que pasa a la situación de jubilación: don Carlos Abella Remón, policía local; don José Luis Oroz Liarte, bombero; don Carlos Bonafonte, Pueyo, arquitecto técnico y don Antonio Llovería Molina, bombero.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 29 de septiembre, ordinaria y 17 de octubre, extraordinaria, son aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.
2. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.- Sin contenido.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Conceder a la Asociación Aragonesa para Problemas de Crecimiento la renovación de la declaración de interés público municipal (764603/17).- Unanimidad.

ECONOMÍA Y CULTURA

5. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 17/115/05/071 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 30.000,00 € (1306707/17).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 10 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
6. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 17/119/05/73 en el presupuesto municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 33.000,00 € (1315571/17).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 10 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
7. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 17/118/05/72 en el presupuesto municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 68.000,00 € (1.315546/17).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 10 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
8. Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 17/120/05/74 en el presupuesto municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 24.000,00 € (1322577/17).- Unanimidad.
9. Aprobar regulación del calendario de cierre de la contabilidad y los plazos para la tramitación de los expedientes y recepción de documentos contables por parte de la Intervención General y el Servicio de Contabilidad del ejercicio 2017 en los términos que se establecen en los siguientes dispositivos de este acuerdo. (1303525/16).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 10 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
10. Reconocimientos de obligación:

- 10.1. Aprobar la certificación nº 97 de fecha 8 de septiembre de 2017, por importe de 130.850,22 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 31 de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1133610/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.2. Aprobar la certificación nº 7/2017 de fecha 8 de septiembre de 2017, por importe de 7.060,73 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES MUNICIPALES” en el periodo de 1 de julio al 31 de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1122277/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.3. Aprobar la certificación nº 7/2017 de fecha 12 de septiembre de 2017, por importe de 198.999,19 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1117225/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.4. Aprobar la certificación nº 1/2017 de fecha 5 de septiembre de 2017, por importe de 15.832,96 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BARANDILLAS Y ELEMENTOS SIMILARES SITUADOS EN LA VÍA PÚBLICA” en el periodo de 1 de enero a 31 de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1170497/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.5. Aprobar la factura nº 1709031 de fecha 30 de septiembre de 2017, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de

septiembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1157640/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.6. Aprobar la certificación nº 9 de fecha 31 de agosto de 2017, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE RECOGIDA DE NEUMÁTICA, CONTENEDORES SOTERRADOS Y PUNTO LIMPIO DE VALDESPARTERA”, en el periodo de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa ENVAC IBERIA, S.A.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA). por el concepto e importe antes indicado. (1092460/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.7. Aprobar la certificación nº 17 de fecha 3 de octubre de 2017, por importe de 47.318,59 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de septiembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U. por el concepto e importe antes indicado. (1185690/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.8. Aprobar la certificación única y liquidación de fecha 4 de octubre de 2017, por importe de 84.784,34€ (IVA incluido) relativa a “Obras de emergencia y seguridad en solar sito en calle Madre Rafols número 8 de Zaragoza” en el periodo comprendido del 26 de junio al 4 de octubre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de DERRIBOS SALVADOR S.L. por el concepto e importe antes indicado. (302090/17).- 23 votos a favor (PP/ZeC/C's) y 8 abstenciones (PSOE/CHA).- Queda aprobado.
- 10.9. Aprobar la factura nº FV1709/012 de fecha 30/09/17, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado (845970/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.10. Aprobar la factura nº 172/17 de fecha 19/06/17, por importe de 10.390,92€ IVA incluido), relativa a “Sonorización de actos municipales

durante el período del 17 de marzo al 15 de junio de 2017" y reconocer obligación económica a favor de DELRIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SL por el concepto e importe antes indicado. (865626/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.11. Aprobar la factura nº B1708103 de fecha 29/06/17, por importe de 3.500,00 €, (exento IVA) relativa a "Tasa de afiliación a ICLEI para el período agosto 2017-julio 2018I" y reconocer obligación económica a favor de ICLEI EUROPASEKRETARIAT, por el concepto e importe antes indicado. (1014406/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.12. Aprobar la factura nº 1 de fecha 28/07/2017 por importe de 33.759,00€ (IVA incluido), relativa a "Asistencia técnica para la obtención de cartografía urbana a escala 1/500 mediante restitución fotogramétrica apoyada sobre vuelo fotogramétrico digital de 5 cm de resoluciónI" y reconocer obligación económica a favor de BERITEC GEOMATIC SL, por el concepto e importe antes indicado.(1046732/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.13. Aprobar la factura nº 203/17 de fecha 31/07/17, por importe de 3.498,11 € IVA incluido), relativa a "Sonorización de actos municipales durante el período del 16 de junio al 28 de julio de 2017" y reconocer obligación económica a favor de DELRIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SL por el concepto e importe antes indicado. (1063927/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado..- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.14. Aprobar la factura nº 202/17 de fecha 31/07/17, por importe de 3.327,50 € IVA incluido), relativa a "Retransmisión de contenidos multimedia a través de streaming durante el período del 26 de junio al 28 de julio de 2017" y reconocer obligación económica a favor de DELRIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SL por el concepto e importe antes indicado.(1063964/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.15. Aprobar la factura nº 751217070172 de fecha 31/07/17, por importe de 2.752,94 € IVA incluido y nº 751217070171 de fecha 31/07/17, por importe de 1.622,17 € IVA incluido, relativas a "Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro" y reconocer obligación

económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1113035/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.16. Aprobar la factura nº 9/2017 de fecha 31/08/17, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(1113060/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.17. Aprobar la factura nº 711217010009 de fecha 31/01/17, por importe de 94,26 € IVA incluido, relativa a “Servicios prestados en Casa de las Culturas y Solidaridad” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1113096/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.18. Aprobar la factura nº 751217080192 de fecha 31/08/17, por importe de 2.275,21 € IVA incluido, relativa a “Servicios prestados en Casa de las Culturas y Solidaridad” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S A., por el concepto e importe antes indicado. (1113110/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.19. Aprobar la factura nº C17/101 de fecha 31/08/17, por importe de 6.297,06 €, IVA incluido, nº C17/102 de fecha 31/08/17, por importe de 10.027,02 €, IVA incluido, nº C17/103 de fecha 31/08/17, por importe de 5.904,78 €, IVA incluido y nº C17/104 de fecha 31/08/17, por importe de 16.105,13 €, IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL y Ludotecas ” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1113121/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.20. Aprobar la factura nº 44 de fecha 30/09/17, por importe de 17.911,79 € IVA incluido relativa a “Servicio de recogida de animales realizado por el Centro Municipal de Protección Animal durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ por el concepto e importe antes indicado. (1130218/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.21. Aprobar la factura nº 76-17, de fecha 30/09/2017, por importe de 108.859,54 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado.(1132222/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10..22. Aprobar la factura nº 413, de fecha 11/09/17, por importe de 5.344,19 € (exento IVA) relativa a “Gestión del Programa de Educación de Calle de Actur (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado. (1146271/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.23. Aprobar la factura nº 412, de fecha 11/09/17, por importe de 12.120,64 € (exento IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado. (1146295/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.24. Aprobar la certificación nº 08/17 de fecha 31/07/17, por importe de 1.238,00 € (exento IVA) y nº 09/17 de fecha 31/08/17, por importe de 1.238,00 € (exento IVA) relativas a los trabajos de “Servicios prestados en la ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflo” en el periodo de mayo y junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE “LOS PITUFOS” por el concepto e importe antes indicado.(1146319/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.25. Aprobar las facturas nº 2017272 de fecha 31/08/17, por importe de 5.745,23 € IVA incluido y nº 2017273 de fecha 31/08/17, por importe de 5.616,39 € IVA incluido, relativas a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importes antes indicado. (1146356/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.26. Aprobar las facturas nº 2017274 de fecha 31/08/17, por importe de 15.329,69 € (exerto IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL Zardacho ” y reconocer obligación económica a favor

de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importes antes indicado. (1146393/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.27. Aprobar la factura nº 69-17 de fecha 31/08/17, por importe de 131,29 € IVA incluido, relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL por el concepto e importe antes indicado.(1146442/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.28. Aprobar la factura nº 751217080190 de fecha 31/08/17, por importe de 1.699,42 € IVA incluido y nº 751217080191 de fecha 31/08/17, por importe de 2.563,99 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1146480/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.29. Aprobar la factura nº 711217080151 de fecha 31/08/2017, por importe de 5.792,44 € (IVA incluido) nº 711217080152 , de fecha 31/08/2017, por importe de 2.845,41 € y nº 711217080153, de fecha 31/08/2017, por importe de 2.488,44 € relativas a “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CASA MORLANES, CMSS LAS ARMAS y CMSS LAS FUENTES” y reconocer obligación económica a favor de la entidad SECURITAS SEGURIDAD S.A . (1146576/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.30. Aprobar la factura nº 17FVA00092, de fecha 31/08/17, por importe de 169.862,62 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1146590/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.31. Aprobar la factura nº 00556000002117F, de fecha 31/08/2017, por importe de 133.479,93 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a domicilio”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por

el concepto e importe antes indicado.(1146625/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.32. Aprobar la factura nº 00556000002217F, de fecha 31/08/2017, por importe de 436.883,32 € (IVA incluido), relativa al “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias Zona II”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1146649/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.33. Aprobar la factura nº 00727 de fecha 31/08/17 por importe de 7.319,36 € (exento I.V.A.), nº 00766 de fecha 30/08/17 por importe de 7.623,80 € (exento I.V.A.) y nº 00767 de fecha 30/08/17 por importe de 8.187,71 € (exento I.V.A.) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Ctl y Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(1146698/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.34. Aprobar la factura nº C17/105 de fecha 31/08/17, por importe de 8.374,89 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Saltapillos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1146723/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.35. Aprobar la factura nº FEGTTS522017 de fecha 31/08/17, por importe de 10.436,53 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Birabolos ” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado.(1146784/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.36. Aprobar la factura nº 171756 de fecha 31/07/2017 por importe de 10.975,15 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(146869/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.37. Aprobar la factura nº 1801049/29/0072017 de fecha 30/06/17, por importe de 2.754,31 € IVA incluido, nº 1801049/25/0072017 de fecha 30/06/17, por importe de 29.399,93 € IVA incluido, nº 1801049/30/0072017 de fecha 31/07/17, por importe de 5.139,29 € IVA incluido y nº 1801049/27/0072017 de fecha 31/07/17, por importe de 55.124,87 € IVA incluido, relativas a “Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado.(1147523/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.38. Aprobar la factura nº 17-571 de fecha 31/08/17, por importe de 9.303,34 € IVA incluido, relativa a ““Servicio de lavandería de la Residencia Municipal Casa de Amparo, Albergue Municipal de Transúntes, Comedores de los Centros de Convivencia del Mayor y otros centros y servicios de Acción Social” y reconocer obligación económica a favor de MANIPULADOS MONTEVEDADO SLU, por el concepto e importe antes indicado.(1147547/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.39. Aprobar la factura nº 00728 de fecha 31/08/17 por importe de 8.233,32 € (exento I.V.A.) relativa a “Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(1157736/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.40. Aprobar la factura nº 45 de fecha 30/09/17, por importe de 2.682,76 € IVA incluido relativa a “Servicio de recogida de animales realizado por el Centro Municipal de Protección Animal durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ por el concepto e importe antes indicado. (1168688/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.41. Aprobar las facturas nº 5731666597 de fecha 30/09/17, por importe de 16.221,42 € IVA incluido, relativa a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA por el concepto e importe antes indicado. (1170461/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones

(PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.42. Aprobar factura nº 417 de fecha 3/10/17 por un importe de 5.344,19 € (exenta de IVA) relativa a “Desarrollo y Gestión del Servicio Educación de Calle de ACTUR (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.(1176238/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.43. Aprobar la factura nº 003856 de fecha 30/09/17, por importe de 6.583,96 € IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en la Ludoteca El Chiflo” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(1176251/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.44. Aprobar la factura nº C17/114 de fecha 01/10/17, por importe de 10.231,69 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CT L Musaraña” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1176263/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.45. Aprobar la factura nº 1801049/31/82017 de fecha 31/08/17, por importe de 55.124,87 € IVA incluido y nº 1801049/36/82017 de fecha 31/08/17, por importe de 5.617,96 € IVA incluido, relativass a “Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado.(1183489/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.46. Aprobar la factura nº 008 de fecha 31/08/17, por importe de 90.431,37 € IVA incluido relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de RM Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO SL por el concepto e importe antes indicado.(1183538/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.47. Aprobar las facturas nº 8 de fecha 30/09/17, por importe de

299.997,13 € (I.V.A. incluido), relativa a “Extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de las infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1193177/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.48. Aprobar la factura nº 35030 de fecha 28/09/17, por importe de 23.111,99 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado.(1193190/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.49. Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/25884 de fecha 10/10/17, por importe de 118.419,48 € IVA incluido relativa a “Prestación del servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(1205867/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.50. Aprobar la factura nº 003854 de fecha 30/09/17, por importe de 19.120,35 € IVA incluido, nº 003855 de fecha 30/09/17, por importe de 13.797,45 € IVA incluido, nº 003857 de fecha 30/09/17, por importe de 7.648,03 € IVA incluido, nº 003858 de fecha 30/09/17, por importe de 11.961,19 € IVA incluido, nº 003860 de fecha 30/09/17, por importe de 8.167,40 € IVA incluido, nº 003861 de fecha 30/09/17, por importe de 16.031,48 € IVA incluido y nº 003862 de fecha 30/09/17, por importe de 8.633,27 € IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL Y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(1205879/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.51. Aprobar la factura nº 003863 de fecha 30/09/17, por importe de 5.974,50 € IVA incluido, nº 003864 de fecha 30/09/17, por importe de 5.774,58 € IVA incluido, nº 003865 de fecha 30/09/17, por importe de 5.943,52 € IVA incluido y nº 003866 de fecha 30/09/17, por importe de 5.758,19 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el

concepto e importe antes indicado.(1205880/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.52. Aprobar la factura nº 10/2017 de fecha 30/09/17, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(1205892/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.53. Aprobar la factura nº C17/115 de fecha 01/10/17, por importe de 5.528,19 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en la ludoteca Escondrecucas ” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1205916/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.54. Aprobar la factura nº 6148 de fecha 31/05/17, por importe de 2.236,32 € I.V.A. incluido, nº 6158 de fecha 31/05/17, por importe de 1.125,06 € I.V.A. incluido, nº 6169 de fecha 15/06/17, por importe de 1.066,95 € I.V.A. incluido, nº 6172 de fecha 15/06/17, por importe de 1.180,23 € I.V.A. incluido, nº 6177 de fecha 15/06/17, por importe de 236,80 € I.V.A. incluido, nº 6182 de fecha 15/06/17, por importe de 1.503,55 € I.V.A. incluido, nº 6187 de fecha 15/06/17, por importe de 1.484,67 € I.V.A. incluido, nº 6190 de fecha 30/06/17, por importe de 494,53 € I.V.A. incluido, nº 6192 de fecha 30/06/17, por importe de 1.943,14 € I.V.A. incluido, nº 6195 de fecha 30/06/17, por importe de 1.801,81 € I.V.A. incluido, nº 6196 de fecha 30/06/17, por importe de 203,64 € I.V.A. incluido, nº 6200 de fecha 30/06/17, por importe de 960,74 € I.V.A. incluido, nº 6203 de fecha 30/06/17, por importe de 1.611,36 € I.V.A. incluido, nº 6204 de fecha 30/06/17, por importe de 396,40 € I.V.A. incluido, nº 6208 de fecha 30/06/17, por importe de 1.179,75 € I.V.A. incluido, nº 6209 de fecha 30/06/17, por importe de 402,69 € I.V.A. incluido, nº 6211 de fecha 17/07/17, por importe de 1.113,81 € I.V.A. incluido, nº 6214 de fecha 17/07/17, por importe de 1.455,75 € I.V.A. incluido, nº 6215 de fecha 17/07/17, por importe de 931,70 € I.V.A. incluido, nº 6216 de fecha 17/07/17, por importe de 1.633,50 € I.V.A. incluido, nº 6217 de fecha 17/07/17, por importe de 1.404,21 € I.V.A. incluido, nº 6218 de fecha 17/07/17, por importe de 1.723,04 € I.V.A. incluido, nº 6219 de fecha 17/07/17, por importe de 232,32 € I.V.A. incluido, nº 6221 de fecha 17/07/17, por importe de 1.159,00 € I.V.A. incluido, nº 6222 de fecha 17/07/17, por importe de 393,25 € I.V.A.

incluido, nº 6223 de fecha 17/07/17, por importe de 1.964,80 € I.V.A.
incluido, nº 6224 de fecha 17/07/17, por importe de 2.579,84 € I.V.A.
incluido, nº 6225 de fecha 17/07/17, por importe de 1.052,10 € I.V.A.
incluido, nº 6226 de fecha 17/07/17, por importe de 1.161,84 € I.V.A.
incluido, nº 6227 de fecha 17/07/17, por importe de 396,40 € I.V.A.
incluido, nº 6228 de fecha 17/07/17, por importe de 2.616,26 € I.V.A.
incluido, nº 6230 de fecha 17/07/17, por importe de 675,48 € I.V.A.
incluido, nº 6231 de fecha 17/07/17, por importe de 396,40 € I.V.A.
incluido, nº 6232 de fecha 17/07/17, por importe de 438,75 € I.V.A.
incluido, nº 6233 de fecha 31/07/17, por importe de 1.395,49 € I.V.A.
incluido, nº 6234 de fecha 31/07/17, por importe de 1.772,77 € I.V.A.
incluido, nº 6236 de fecha 31/07/17, por importe de 1.080,65 € I.V.A.
incluido, nº 6237 de fecha 31/07/17, por importe de 2.473,24 € I.V.A.
incluido, nº 6238 de fecha 31/07/17, por importe de 2.103,06€ I.V.A.
incluido, nº 6239 de fecha 31/07/17, por importe de 396,40 € I.V.A.
incluido, nº 6240 de fecha 31/07/17, por importe de 396,40 € I.V.A.
incluido, nº 6241 de fecha 31/07/17, por importe de 407,53 € I.V.A.
incluido, nº 6242 de fecha 31/07/17, por importe de 711,48 € I.V.A.
incluido, nº 6243 de fecha 31/07/17, por importe de 1.545,90 € I.V.A.
incluido, nº 6244 de fecha 31/07/17, por importe de 3.446,56 € I.V.A.
incluido, nº 6245 de fecha 31/07/17, por importe de 1.529,56 € I.V.A.
incluido, nº 6246 de fecha 31/07/17, por importe de 880,28 € I.V.A.
incluido, nº 6247 de fecha 31/07/17, por importe de 1.247,55 € I.V.A.
incluido, nº 6248 de fecha 31/07/17, por importe de 1.954,39 € I.V.A.
incluido, nº 6249 de fecha 31/07/17, por importe de 1.667,99 € I.V.A.
incluido, nº 6250 de fecha 31/07/17, por importe de 1.383,76 € I.V.A.
incluido, nº 6251 de fecha 31/07/17, por importe de 762,06 € I.V.A.
incluido, nº 6253 de fecha 16/08/17, por importe de 648,08 € I.V.A.
incluido, nº 6254 de fecha 16/08/17, por importe de 1.368,51 € I.V.A.
incluido, nº 6256 de fecha 16/08/17, por importe de 582,01 € I.V.A.
incluido, nº 6257 de fecha 16/08/17, por importe de 749,84 € I.V.A.
incluido, nº 6258 de fecha 16/08/17, por importe de 921,54 € I.V.A.
incluido, nº 6259 de fecha 16/08/17, por importe de 1.462,89 € I.V.A.
incluido, nº 6260 de fecha 16/08/17, por importe de 1.067,83 € I.V.A.
incluido, nº 6261 de fecha 16/08/17, por importe de 393,25 € I.V.A.
incluido, nº 6262 de fecha 16/08/17, por importe de 697,44 € I.V.A.
incluido, nº 6263 de fecha 16/08/17, por importe de 487,03 € I.V.A.
incluido, nº 6265 de fecha 16/08/17, por importe de 1.268,20 € I.V.A.
incluido, nº 6266 de fecha 16/08/17, por importe de 1.208,79 € I.V.A.
incluido, nº 6267 de fecha 16/08/17, por importe de 1.866,91 € I.V.A.
incluido, nº 6269 de fecha 16/08/17, por importe de 2.526,48 € I.V.A.
incluido, nº 6271 de fecha 16/08/17, por importe de 394,82 € I.V.A.

incluido, nº 6272 de fecha 16/08/17, por importe de 792,79 € I.V.A. incluido, nº 6273 de fecha 16/08/17, por importe de 290,24 € I.V.A. incluido, nº 6275 de fecha 31/08/17, por importe de 2.724,92 € I.V.A. incluido, nº 6278 de fecha 31/08/17, por importe de 3.603,50 € I.V.A. incluido, nº 6280 de fecha 31/08/17, por importe de 399,54 € I.V.A. incluido, nº 6284 de fecha 31/08/17, por importe de 1.537,55 € I.V.A. incluido, nº 6285 de fecha 31/08/17, por importe de 3.821,83 € I.V.A. incluido, nº 6287 de fecha 31/08/17, por importe de 1.564,65 € I.V.A. incluido, nº 6278 de fecha 31/08/17, por importe de 3.603,50 € I.V.A. incluido nº 6289 de fecha 31/08/17, por importe de 71,87 € I.V.A. incluido, nº 6290 de fecha 31/08/17, por importe de 1.852,03 € I.V.A. incluido, nº 6291 de fecha 31/08/17, por importe de 1.732,96 € I.V.A. incluido y nº 6292 de fecha 31/08/17, por importe de 1.541,66 € I.V.A. incluidas relativas a “Suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas de titularidad municipal” y reconocer obligación económica a favor de UTE ADIEGO-FERBLA, por el concepto e importe antes indicado. (1124928/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.55. Aprobar la certificación nº 2-2017 de fecha 6 de octubre de 2017, por importe de 575.137,19 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA” en el periodo de 3 de abril al 31 de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1199432/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.56. Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/22885 de fecha 10/10/17, por importe de 16.807,48 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia de naturaleza esencial”. y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(1208732/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.57. Aprobar la factura nº C17/113 de fecha 01/10/17, por importe de 6.306,32 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en la ludoteca A Cotenás-Parque Goya ” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1208770/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.58. Aprobar la factura nº 17/9917 de fecha 30/09/2017, por importe de 4.966,74 € (exento I.V.A.), relativa a “Ejecución del programa Educación de Calle en el Casco Histórico, mes agosto” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(1208793/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.59. Aprobar la factura nº 00792 de fecha 29/09/17 por importe de 7.319,36 € (exento I.V.A.), relativa a “Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(1208817/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.60. Aprobar la factura nº FEGTTS572017 de fecha 30/09/17, por importe de 10.901,42 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Birabolos ” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado. (1208878/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.61. Aprobar la factura nº FEGTTS582017 de fecha 30/09/17, por importe de 10.045,62 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Gamusinos ” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado.(1208915/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.62. Aprobar la factura nº 1709BI01573A de fecha 30/09/17, por importe de 17.970,00 € IVA incluido relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM SA por el concepto e importe antes indicado.(1213564/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.63. Aprobar la factura nº 17500 de fecha 22/08/17, por importe de 85.918,76 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado. (1214339/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones

(PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.64. Aprobar la factura nº V1170904874 de fecha 29/09/17, por importe de 42.302,85 € IVA incluido relativa a “Desarrollo de módulos de la Plataforma de Administración Electrónica TREW@” y reconocer obligación económica a favor de TELEFÓNICA SOLUCIONES INFORMÁTICAS ESPAÑA SA por el concepto e importe antes indicado.(1199470/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.65. Rectificar el error material producido en el apartado segundo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de septiembre de 2017, por el que se reconoce obligación económica a favor de LUIS MIGUEL MARTINEZ LAHIGUERA correspondiente a “PROYECTO /TRAMITACIÓN INSTALACIÓN CAMBIO LUMINARIAS EN CP LA ESTRELLA, CP MARÍA MOLINER, CP ANTONIO BELTRAN MARTINEZ” , en el sentido que figura en el dictamen. (814432/17).- 19 votos a favor (PP/ZeC) y 12 abstenciones (PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.66. Rectificar el error material producido en el apartado primero del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se reconoce obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A. correspondiente a “PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CASA DE LOS MORLANES, PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES C/ LAS ARMAS 61 y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES LAS FUENTES”” , en el sentido que figura en el dictamen(1113023/17).- 19 votos a favor (PP/ZeC) y 12 abstenciones (PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.67. Aprobar la factura nº 17FVM012050 de fecha 30/09/17, por importe de 2.593,81 €, IVA incluido, relativa a “ Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Miguel Servet ” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225060/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.68. Aprobar la certificación nº 114 de fecha 5 de octubre de de 2017, por importe de 152.925,11 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA

CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 30 de septiembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(1226153/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.69. Aprobar la factura nº 17FVM012050 de fecha 30/09/17, por importe de 10.830,44 €, IVA incluido, relativa a “ Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos ” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225084/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.70. Aprobar la factura nº 17FVM012055 de fecha 30/09/17, por importe de 15.803,08 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225133/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.71. Aprobar la factura nº 416, de fecha 03/10/17, por importe de 15.150,54 € (exento IVA) relativa a ““Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (en CTL Barbol)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado. (1278111/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.72. Aprobar la factura nº 5 de fecha 20/10/17, por importe de 3.000,00 € (exento I.V.A.) relativa a “Asistencia técnica a la dinamización y participación del proyecto municipal Camino Escolar durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado. (834638/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.73. Aprobar factura nº 09/2017 de fecha 30/09/17 por un importe de 5.369,76 € (exenta de IVA) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto

e importe antes indicado. (1193570/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado..- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.74. Aprobar la factura nº 20, de fecha 04/10/17, por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado. (1193801/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.75. Aprobar la factura nº 00809 de fecha 30/09/17 por importe de 8.233,32 € (exento I.V.A.) relativa a “Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(1239878/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.76. Aprobar la factura nº 17FVA00102, de fecha 30/09/17, por importe de 151.954,63 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1239927/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.77. Aprobar la factura nº 17FVA00101, de fecha 30/09/17, por importe de 311.182,25 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones sociales domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1239976/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.78. Aprobar la factura nº 711217090162 de fecha 30/09/17, por importe de 5.529,14 € IVA incluido, nº 711217090163 de fecha 30/09/17, por importe de 2.716,07 € IVA incluido y nº 711217090164 de fecha 30/09/17, por importe de 2.375,33 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes, Las Armas y Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1277775/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.79. Aprobar la factura nº 78-17 de fecha 30/09/17, por importe de 1.050,28 € IVA incluido, relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL por el concepto e importe antes indicado.(1277824/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.80. Aprobar la factura nº 751217090213 de fecha 30/09/17, por importe de 2.511,67 € IVA incluido y nº 751217090212 de fecha 30/09/17, por importe de 1.677,35 € IVA incluido relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1277850/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.81. Aprobar la factura nº 00556000002417F, de fecha 30/09/2017, por importe de 417.294,78 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones sociales domiciliarias zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1277897/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.82. Aprobar la factura nº 00556000002317F, de fecha 30/09/2017, por importe de 133.486,97 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a domicilio”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1277922/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.83. Aprobar la factura nº 17FVA00103, de fecha 30/09/17, por importe de 169.827,34 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1277946/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.84. Aprobar la factura nº 17FVM012051/2 de fecha 30/09/17, por importe de 10.428,22 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225243/17).- 9 votos a

favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.85. Aprobar la factura nº 17/64, de fecha 03/10/2017, por importe de 4.264,17 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(1167778/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.86. Aprobar la factura nº 17/9918, de fecha 30/09/2017, por importe de 9.648,74 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(1167839/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.87. Aprobar la factura nº 17/63, de fecha 03/10/2017, por importe de 3.916,96 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(1167852/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.88. Aprobar la factura nº 17/9919, de fecha 30/09/2017, por importe de 10.089,20 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(1193556/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.89. Aprobar la factura nº 85/2017, de fecha 05/10/2017, por importe de 10.961,46 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado.(1193790/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.90. Aprobar las facturas que se relacionan a continuación por un importe total de 11.101,08 € (IVA incluido) relativas a “Ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(1277960/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.91. Aprobar las facturas que se relacionan a continuación por un importe total de 15.152,77 € (IVA exento) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado. (1277995/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.92. Aprobar la factura nº 2017305, de fecha 30/09/2017, por importe de 13.047,58 € (IVA exento), relativa a Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Zardacho”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(1278098/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.93. Aprobar la factura nº 17FVM012056/1 de fecha 30/09/17, por importe de 9.609,42 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225182/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.94. Aprobar la factura nº 17FVM012053/1 de fecha 30/09/17, por importe de 7.605,39 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225231/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.95. Aprobar la factura nº 17FVM012052/1 de fecha 30/09/17, por importe de 10.837,35 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer

obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225206/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.96. Aprobar la factura nº 17FVM012054 de fecha 30/09/17, por importe de 9.558,87 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225145/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.97. Aprobar la factura nº C17/117 de fecha 01/10/2017 por importe de 8.171,01 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución proyecto educativo CTL Saltapillos durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1278074/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.98. Aprobar la factura nº C17/112 de fecha 01/10/2017 por importe de 5.880,55 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución programa educación de calle Torrero durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1240068/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.99. Aprobar la factura nº C17/116 de fecha 01/10/2017 por importe de 18.942,42 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución del proyecto educativo CMTL y ludoteca Capuzon durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1240032/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.100. Aprobar la factura nº C17/111 de fecha 01/10/2017 por importe de 4.359,12 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución del proyecto de gestión y animación de la casa de juventud de San Juan de Mozarrifar durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1167803/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.101. Aprobar la factura nº C17/109 de fecha 01/10/2017 por importe de 4.169,59 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución del proyecto de gestión y animación de la casa de juventud de Garrapinillos durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1167791/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.102. Aprobar la factura nº C17/108 de fecha 01/10/2017 por importe de 4.060,87 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución del proyecto de gestión y animación de la casa de juventud de Monzalbarba durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1193520/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.103. Aprobar la factura nº C17/110 de fecha 01/10/2017 por importe de 4.859,43 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución del proyecto de gestión y animación de la casa de juventud de Peñaflor durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1193519/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.104. Aprobar factura nº 003868 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 10.144,54 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167620/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.105. Aprobar factura nº 003871 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 8.980,69 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167681/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.106. Aprobar factura nº 003870 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 8.754,92 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y

animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167717/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.107. Aprobar factura nº 003873 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 4.147,08 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167730/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.108. Aprobar factura nº 003875 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 8.999,17 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167766/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.109. Aprobar factura nº 003876 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 2.756,16 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167827/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.110. Aprobar factura nº 003867 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 14.981,99 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado.(1167876/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

10.111. Aprobar factura nº 003877 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 2.803,60 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167888/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones

(PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.112. Aprobar factura nº 003872 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 4.636,18 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1193422/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.113. Aprobar factura nº 003874 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 8.848,82 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1193471/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.114. Aprobar factura nº 003869 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 16.722,19 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1193495/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.115. Aprobar factura nº 003878 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 3.244,92 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1193507/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.116. Aprobar las facturas: nº V50/10658 de fecha 18/10/2017, por importe de 13.791,34 € (IVA incluido) y nº V50/1932, de fecha 18/10/2017, por importe de 25.849,57 € (IVA incluido) relativas a los servicios prestados de “SERVICIO DE VIGILANCIA EN CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO”, y reconocer obligación económica a favor de la entidad COMPAÑÍA INTEGRAL SEGURIDAD, S.A, (1224712/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

- 10.117. Aprobar la certificación nº 98 de fecha 9 de octubre de 2017, por importe de 170.156,38 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 31 de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1226177/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
- 10.118. Aprobar la certificación nº 13/2017 de fecha 9 de octubre de 2017, por importe de 83.760,59 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo del mes de septiembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1252090/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.
11. Quedar enterado del informe de seguimiento del plan de ajuste correspondiente al Tercer Trimestre de 2017, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto (1226570/17).
12. Quedar enterado del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre del año 2017 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto (1134580/17).
13. Aprobar la factura nº 11/0009/000002 de fecha 31/12/2011 por importe de 11.935,70 Euros, concepto supervisión de las obras ejecutadas en el edificio Seminario pabellón este, oficinas de la sociedad y reconocer obligación económica a favor de Ecociudad Valdespartera Zaragoza S.A. por el concepto e importe indicado (1163845/14).- Unanimidad.
14. Aprobar la factura nº 11/0001/000008 de fecha 31/12/2011 por importe de 51.372,55 Euros, concepto supervisión de instalaciones de recogida neumática de basuras en el sector 89/4, Valdespartera año 2011 y reconocer obligación económica a favor de Ecociudad Valdespartera Zaragoza S.A. por el concepto e importe indicado (1163821/17).- Unanimidad.

15. Aprobar la factura nº 11/0001/000009 de fecha 31/12/2011 por importe de 12.199,81 Euros, concepto operación jurídica complementaria, proyecto de Reparcelación cuadrante suroeste sector 89/4, Valdespartera y reconocer obligación económica a favor de Ecociudad Valdespartera Zaragoza S.A. por el concepto e importe indicado (1163810/17).- Unanimidad.

Salen de la sala los señores Muñoz y Ranera.

16. Estimar parcialmente la solicitud de la sociedad Ecociudad Zaragoza S.A.U. relativa a reconocimiento de la obligación económica correspondiente a la factura nº 10/0003/000017 de fecha 30 de septiembre de 2010 en concepto liquidación Centro de Urbanismo Sostenible de Valdespartera en el sector 89/4, en virtud de encomienda de gestión de 28 de abril de 2006 entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad Valdespartera S.A., por importe de 517.100,27 euros (IVA incluido). (675920/17).- 21 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y 8 abstenciones (Zec).- Queda aprobado.

Entran en la sala los señores Muñoz y Ranera.

DERECHOS SOCIALES

17. Aprobar la creación del Consejo Sectorial de Igualdad de Zaragoza y aprobar el proyecto de normativa de funcionamiento interno (657177/17).

Sale de la sala el señor Pérez Anadón.

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

18. Conceder a ABS, empleado municipal adscrito a la Oficina de Recursos Humanos, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como profesor asociado a tiempo parcial, durante el curso académico 2017-2018, en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza (1034260/17).- Unanimidad.
19. Conceder a don JJGO, empleado municipal adscrito a la Dirección de Servicios de Arquitectura, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como profesor asociado a tiempo parcial, durante el curso académico 2017-2018, en la Escuela Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza (1058032/17).- Unanimidad.
20. Conceder a don JPA, empleado municipal adscrito al Servicio de Asuntos

Generales del Área de Servicios Públicos y Personal, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como profesor asociado a tiempo parcial, durante el curso académico 2017-2018, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (1130756/17).- Unanimidad.

Entra en la sala el señor Pérez Anadón.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (anexo)

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

31. Quedar enterado de decreto del T.S.J.A. que dispone suspender el procedimiento instado por el ADIF contra el acuerdo plenario de aprobación definitiva de la modificación de plan general nº 118 que afecta a las parcelas AL-T y AL-TC, del área de intervención G-19-1 [PO 151/2015] (1231120/17).
32. Resolver alegaciones y aprobar definitivamente la Ordenanza Reguladora de Actividades y Servicios Funerarios (1059290/14 y otros).- Unanimidad.
33. Aprobar definitivamente la expropiación de la finca resultante nº 17.1 del proyecto de reparcelación del área de intervención G-44-2, propiedad de los herederos de doña Manuela Martínez Garuz y otros, como consecuencia del impago de las cuotas de urbanización derivadas de dicho proyecto, asumiendo Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., la condición de beneficiaria de la expropiación, una vez transcurrido el periodo de información pública y sin que se hayan formulado alegaciones (1056248/17).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 10 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
34. Declarar la caducidad de procedimiento relativo a modificación de estudio de detalle sobre la parcela RU-10 del sector 89/1, Ciudad Jardín, Montes del Canal (692637/17).- Unanimidad.
35. Denegar la aprobación inicial de estudio de detalle en calle Méndez Coarasa 23, a instancia de Residencial Pirineos (784027/17).- Unanimidad.
36. Denegar la aprobación inicial de estudio de detalle, en la calle Cabañera 6, a instancia de la Unión de Iglesias Cristianas Adventistas [UICASDE] (976044/17 y otro).- Unanimidad.
37. Quedar enterado de acuerdo del Gobierno de Zaragoza, adoptado en sesión celebrada el 27 de octubre último, por el que se aprobó inicialmente plan especial

en calle Lagasca 2 y 4, a instancia de Critería Caixa, S.A.U. (537566/17 y otro).

38. Quedar enterado de acuerdo del Gobierno de Zaragoza, adoptado en sesión celebrada el 27 de octubre último, por el que se aprobó inicialmente modificación del plan especial del área de intervención U-56-14, a instancia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (1103384/17).
39. Quedar enterado de acuerdo del Gobierno de Zaragoza, adoptado en sesión celebrada el 27 de octubre último, por el que se aprobó inicialmente, modificación puntual nº 2 del plan parcial del sector SUP 71/3 (906080/17).
40. Rectificar error material producido en el acuerdo plenario de julio último, dándose por enterado de la modificación de los Estatutos del Consorcio del Transporte de Zaragoza y ratificar la modificación de los estatutos del CTZ aprobada en sesión ordinaria de la Asamblea General del Consorcio de fecha 20 de junio de 2017 (788755/17).- Mayoría absoluta legal de 31.

MOCIONES

21. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la comunidad autónoma a elaborar un plan para la inclusión de los menores con dislexia, de carácter multidisciplinar que involucre esencialmente los ámbitos sanitario, educativo y social, así como a la elaboración de una guía de apoyo a los educadores con la información imprescindible sobre todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA (P-3.715/2017).- Unanimidad.

Sale de la sala el señor Azcón.

22. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a suscribir un convenio de colaboración con la Unión Vecinal Cesaraugusta con una validez inicial de 4 años y en las condiciones que se expresan en la parte propositiva de la moción (P-3.787/2017).- El grupo proponente acepta transaccional del grupo Popular, quedando la moción en los siguientes términos: Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a suscribir un convenio de colaboración con la Unión Vecinal Cesaraugusta con una validez inicial de cuatro años y en las siguientes condiciones: 1.- Este convenio de colaboración establecerá el marco de cooperación de las dos entidades en términos del fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo. 2.- Se acompañará de un convenio económico de importe no inferior a los 25.000 euros. 3.- Esta última cantidad podrá ser revisable anualmente en la medida en la que la Unión Vecinal

Cesaraugusta pueda asimilar su necesario crecimiento, tanto en servicios como en recursos. Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a incorporar partida económica suficiente para la firma de este convenio de colaboración en los presupuestos municipales para 2018.- 19 votos a favor (PP/PSOE/C's) y 11 abstenciones (Zec/CHA).- Queda aprobada.

Entra en la sala el señor Azcón y sale la señora Campos.

23. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno municipal a iniciar negociaciones con el Gobierno de Aragón y a la Diputación Provincial de Zaragoza que, en coordinación con las asociaciones memorialistas y la Universidad de Zaragoza, previa la firma del oportuno convenio de colaboración, instalar el Centro de Investigación de la Memoria Histórica de Aragón en la ciudad de Zaragoza y a ser posible en el edificio de titularidad de la DPZ sito en paseo Ruiseñores 57-59 (P-3.807/2017).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia autoriza la intervención de don Enrique Gómez Arnas, en representación de las Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en Aragón..- El grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal de Ciudadanos, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Único.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a iniciar negociaciones con el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para, en coordinación con las asociaciones memorialistas y la Universidad de Zaragoza, previa firma del oportuno convenio de colaboración, crear el Centro de Interpretación y Documentación de la Guerra civil y la Memoria Histórica en Aragón, estudiando conjuntamente entre todas las instituciones, buscar la mejor y más idónea ubicación, valorando entre otras el edificio de titularidad de la DPZ sito en Pº de Ruiseñores, 57-59..- Así transada se somete a votación y se aprueba por unanimidad.
24. Presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste a las Cortes de Aragón a modificar el art. 12 de la ley 2/2000, de 28 de junio, de juego en la comunidad autónoma de Aragón, en el sentido de establecer una prohibición a cualquier tipo de publicidad y/o patrocinio de casas de apuestas en ningún espectáculo deportivo ya sean recintos, equipos o deportistas de cualquier deporte, así como la emisión de publicidad en programas o secciones deportivas de radio, televisión y prensa, incluida la on line y otros extremos (P-3.808/2017).- El grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal Popular por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes de Aragón a modificar el artículo de la Ley 2/2000, de 28 de junio del Juego de la Comunidad Autónoma

de Aragón en el sentido de establecer una prohibición a cualquier tipo de publicidad y/o patrocinio de casas de apuestas en ningún espectáculo deportivo ya sean recintos, equipos o deportistas de cualquier deporte así como la emisión de publicidad en programas o secciones deportivas de la radio, televisión y prensa incluida la on line. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a modificar el artículo 7 DECRETO 2/2011 de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas Deportivas, de Competición o de otra índole, en el sentido de establecer una prohibición a cualquier tipo de publicidad y/o patrocinio de las apuestas deportivas, de competición o de otra índole en ningún espectáculo deportivo ya sean recintos, equipos o deportistas de cualquier deporte así como la emisión de publicidad en programas o secciones deportivas de la radio, televisión y prensa incluida la on line. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes Españolas a modificar el artículo 7 de la Ley 13/2011 de 27 de mayo de regulación del juego en el sentido de establecer una prohibición general a cualquier tipo de publicidad y/o patrocinio de casas de apuestas físicas y on line y de apuestas deportivas, de competición o de otra índole en ningún espectáculo deportivo ya sean recintos, equipos o deportistas de cualquier deporte así como la emisión de publicidad en programas o secciones deportivas de la radio, televisión y prensa incluida la on line. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a excluir expresamente de las convocatorias, subvenciones, convenios o ayudas a aquellas asociaciones y colectivos que emitan publicidad de casas de apuestas o juegos en sus publicaciones físicas y digitales on line.- Se somete a votación la moción transada y se aprueba por unanimidad.

Sale de la sala el señor Rivarés.

25. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a adoptar de forma inmediata medidas para evitar el desplazamiento de los contenedores en los días de fuerte viento (P-3.828/2017).- Unanimidad.
26. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha una campaña de sensibilización sobre la necesidad de ahorrar en el consumo de agua en los diferentes distritos así como a reforzar la inversión en renovación de la red de tuberías con especial atención a la sustitución de la red existente de fibrocemento por materiales más eficientes (P-3.829/2017).- Unanimidad.

En el transcurso del debate de la moción anterior ha entrado en la sala el señor Rivarés.

27. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno inste

al Gobierno de Zaragoza a iniciar un plan de desarrollo de la administración digital (P-3.830/2017).- Unanimidad.

28. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a diseñar una estrategia específica de movilidad para el nuevo distrito sur que tenga como principal objetivo la mejora de la conexión de sus vecinos con el resto de la ciudad (P-3.831/2017).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Sergio Larraga Martínez, quien interviene en representación del Partido Aragonés-PAR.- El grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal Socialista, quedando la parte propositiva de la moción redactada como sigue: Único.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a diseñar en el marco del PMUS una estrategia específica de movilidad para el nuevo Distrito Sur que tenga como principal objetivo la mejora de la conexión de sus vecinos y vecinas con el resto de la ciudad.- Así transada se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 15:43 horas.

I.C. de Zaragoza, a 24 de noviembre de 2017.

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.
El Alcalde,